

	PÁGS
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. VALORES, PRINCIPIOS Y MODELO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS QUE SE BASA NUESTRO PLAN.....	3
4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO...	4
5. OBJETIVOS.....	5
6. NORMAS DE CONDUCTA.....	5
6.1. Normas de conducta y actuaciones.....	6
6.2. Normas de conducta por ciclo y actuaciones.....	8
6.3. Actuaciones a desarrollar.....	11
6.3.1. Actuaciones generales.....	11
6.3.2. Actuaciones ante el conflicto.....	11
7. ACTIVIDADES PARA LA CONVIVENCIA.....	12
7.1. Actividades generales.....	12
7.2. Educación Infantil.....	12
7.3. Equipo docente 1º, 2º, y 3º de Educación Primaria.....	16
7.4. Equipo docente 4º, 5º, y 6º de Educación Primaria.....	20
8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	22

1. INTRODUCCIÓN.

Nos proponemos crear un modelo cuyos pilares básicos sean la constitución participativa de las normas desde procedimientos democráticos, la creación de un equipo de mediación y tratamiento de conflictos y la necesidad de incidir tanto en el currículo como en la organización.

Planteamos un modelo que combine los aspectos normativos y los relacionales. En ese ámbito, se facilita que los protagonistas en un conflicto tengan la oportunidad de aclarar, comprenderse, dar / ofrecer alguna restitución, aceptar / liberar culpa y donde las necesidades de ambos sean atendidos.

Pretendemos trascender el acto de diálogo exclusivamente privado, legalizando la actuación desde una perspectiva de Centro, recogida en los reglamentos de convivencia.

Una forma de recoger esta propuesta es que en el Centro coexista un sistema de normas y correcciones junto a otro que ofrezca el diálogo, complementándose y reforzándose mutuamente.

Ante los conflictos se actúa de una forma preventiva, firme, reglada, también humanizada y siguiendo los protocolos de actuación conforme al decreto 32/2019.

Diferenciamos tres planos:

- Es preciso que el alumnado participe activamente en la elaboración de las normas que les atañen más directamente, como las normas de aula. Llegar a un pacto de convivencia, un modo de aplicación de esta normativa y unas consecuencias derivadas de su incumplimiento.

- Contar con sistemas de diálogo y tratamiento de conflictos: mediación escolar, comisiones de convivencia, organización de espacios comunes, uso de apoyos y refuerzos, apertura del Centro a la comunidad.

- Incorporar contenidos relativos a la resolución pacífica de conflictos, insertando metodologías de aprendizaje cooperativo, favoreciendo el desarrollo de medidas organizativas relacionadas con la mejora de la convivencia y potenciando una cultura de respeto hacia uno mismo y los otros

2. JUSTIFICACIÓN.

La necesidad de atender la convivencia en un sentido social amplio y en relación con el contexto particular del Centro que integre alumno con necesidades educativas, necesidades educativas especiales, minorías étnicas e inmigrantes atendiendo a la identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación.

Situamos nuestro plan en el marco de la siguiente normativa:

- Constitución Española de 1978

Artículo 27 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

- Comité de los Derechos del Niño 55º período de sesiones 13 de septiembre a 1º de octubre de 2010 (ONU) Observaciones a España (nº 56)

56. El Comité acoge con satisfacción los esfuerzos del Estado parte por combatir la violencia en las escuelas, como el Plan de actuación para la promoción y la mejora de la convivencia escolar y el Plan Plan de Convivencia para la convivencia y mejora de la seguridad escolar, y alienta al Estado parte a proseguir sus esfuerzos por luchar contra el acoso escolar e invitar a los niños a participar en las iniciativas destinadas a reducir y eliminar ese comportamiento nocivo.

- Conclusiones del Consejo de la Unión Europea de 22 septiembre de 1997 de seguridad en las escuelas.

1. La seguridad en las escuelas afecta y es un factor determinante de la calidad de la educación, dado que no puede esperarse suficiente calidad en la educación sin un clima abierto y seguro que permita a alumnos y profesores aprender y enseñar sin la preocupación de ser intimidados, tiranizados o maltratados.

· Ley Órgánica 2/2006 de 3 de mayo Educación (LOE) modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Artículo 1. Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

Artículo 2. Fines.

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

Artículo 91. Funciones del profesorado.

c) La Tutoría de los alumnos, la dirección y la Orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.

e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.

g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática

Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar.

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes competencias:

f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el Plan de Convivencia correspondan a conductas del alumnado que

perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

Artículo 129. Competencias. El **Claustro** de profesores tendrá las siguientes competencias:

c) Fijar los criterios referentes a la Orientación, Tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.

i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.

j) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

Artículo 132. Competencias del Director

Son competencias del Plan de Convivencia:

d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.

f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de esta Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros

g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

· RD 732/1995 de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los Centros.

· Decreto 15/2007 de 19 de Abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los Centros docentes de la Comunidad de Madrid.

La finalidad es lograr una formación integral de los alumnos. Esto implica que simultáneamente a los aprendizajes de carácter cognitivo, se favorezca el desarrollo armónico de la personalidad, se cree un clima de trabajo en equipo, cooperación, respeto y empatía. Valorar la dignidad de todos los miembros de la Comunidad educativa.

Para ello es necesario que todos los sectores implicados en la educación de nuestros alumnos acepten las normas de convivencia establecidas y se comprometan a respetarlas.

3. VALORES, PRINCIPIOS Y MODELO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS QUE SE BASA NUESTRO PLAN.

Hemos consensuado una serie de valores que pueden convertirse en principios rectores y puntos de referencia para valorar y orientar los comportamientos cotidianos de los alumnos y facilitar un compromiso compartido entre los miembros de la comunidad educativa.

Proponemos valores asociados a una cultura de paz en relación con los objetivos y competencias que aparecen en los decretos de enseñanzas mínimas y las intenciones educativas de nuestro Centro: que los alumnos aprendan desde un espíritu libre, crítico, constructivo y eficaz y adquieran los valores de convivencia y educación imprescindibles en las buenas relaciones personales y sociales.

Valores que consideramos en la resolución pacífica de conflictos:

- Justicia: otorgar a cada persona lo que le corresponde.
- Paz: resolver con justicia.
- El perdón: reconocimiento de la responsabilidad con la falta y el compromiso de no volver a reincidir.

- Solidaridad, participación y cooperación: establecer relaciones sociales positivas de cooperación basada en el bien de todos.
- Igualdad.
- Lealtad y honestidad: vivir asumiendo el compromiso con nosotros y con los demás.
- Respeto: reconocer que todas las personas tienen unos derechos que nadie puede conculcar. teniendo en cuenta las diferencias individuales.
- Amistad: tener intereses amplios y positivos hacia los demás.
- Esperanza: tener deseos de mejora respecto a nosotros mismos y los demás.
- Autodisciplina: tener control sobre uno mismo.
- Confianza y responsabilidad: aprender a vivir confiando en uno mismo y en los demás.
- Compromiso: tener y mantener interés por algo.
- Flexibilidad: estar abierto a los cambios y adecuarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades de las personas.
- Serenidad y paciencia: aprender a vivir los conflictos con calma.
- Responsabilidad de cuidar su propio cuerpo: hábitos saludables, higiene y deporte.
- Generar un entorno cálido en el que se fomente la asertividad, la empatía y la aceptación del otro.
- Ofrecer un sentido positivo de la vida.

4. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Recogemos la información del clima de convivencia en el Centro a través de:

- Registros de incidencias de los alumnos por parte de los profesores
- Documentación sobre incidencias, diferenciando ciberacoso, acoso, violencia de género, LGTBIfobia de otras conductas esporádicas que dificultan la convivencia.

- Programa Sociescuela de la Comunidad de Madrid.
- Intervenciones de mediación por alumnos.
- Empleando los registros de incidencias de los alumnos por parte de los tutores.
- Partes de incidencias.
- Registro de asistencia del alumnado.
- Parte de retrasos de puntualidad.

Esta información la procesa el equipo directivo en función de sus competencias con los tutores y miembros de los distintos sectores de la comunidad educativa afectados.

5. OBJETIVOS.

- Favorecer el trabajo en equipo como medio de mejorar la convivencia en el Centro, frente al excesivo individualismo.
- Mantener por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
- Propiciar la colaboración entre el colegio y las familias, a través del intercambio de información que permita aunar esfuerzos para la consecución de un fin común.
- Concienciar a todos los miembros de la comunidad educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de todos los sectores que la componen.
- Integrar la educación en valores con los demás contenidos curriculares.
- Favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten, priorizando actuaciones preventivas.
- Dotar al profesorado de técnicas y estrategias concretas para la resolución de los distintos conflictos.
- Generar en las aulas y en el Centro unas relaciones de confianza y seguridad que se apoyen en el respeto a la diversidad.

6. NORMAS DE CONDUCTA GENERALES.

- La asistencia a clase.
- La puntualidad a todos los actos programados por el Centro.
- El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- El respeto a la autoridad del profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso el ejercicio de la violencia física o verbal.
- La realización de los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
- El cuidado y respeto de todos los materiales que el Centro pone a disposición de alumnas y profesores.
- El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- Las golosinas quedan restringidas en el ámbito escolar a las celebraciones del Centro.
- Las entradas, salidas y desplazamientos se organizarán en filas y se mantendrá el orden y silencio adecuados.
- Respetar el turno de palabra y escuchar en silencio a los demás.
- Utilizar siempre las normas básicas de cortesía.
- Asistir a clase bien aseados y con la indumentaria adecuada.
- Las actividades complementarias y extraescolares se regirán por éste código de conducta.

6.1. Normas de conducta y actuaciones.

1. La asistencia a clase.

- Control diario y justificado de la falta de asistencia.
- Comunicación con la familia.
- Iniciación del protocolo de absentismo.
- Revisión por jefatura de estudios, PTSC y técnica de absentismo de la

JMM:

- Información a la comisión de absentismo.

2. La puntualidad a todos los actos programados por el Centro.

· En el horario de entradas al Centro, los alumnos que lleguen con más de diez minutos de retraso, el profesor valora la situación y podrían permanecer en la sala de profesores hasta la sesión siguiente (4º, 5º y 6º de E. Primaria).

3. El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.

· Se retirarán aquellos objetos que distraigan la atención del alumno y se entregarán al final de la jornada a sus padres.

4. El respeto a la autoridad del profesor, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.

· Escuchar al profesor y seguir sus instrucciones dentro y fuera del aula.

- Dialogar y llegar a acuerdos.

· Sancionar aplicando medidas educativas que corrijan las posibles actitudes disruptivas, según lo establecido en el RRI.

- Aplicar las medidas contempladas en el decreto 32/2019.

5. El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso el ejercicio de la violencia física o verbal.

· Resolver el conflicto con las personas implicadas y comunicarse con las familias.

- Sancionar privando de tiempos de recreos o juego.

- Aplicar las medidas contempladas en el decreto 32/2019.

6. La realización de los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase.

· Realizar el trabajo en el horario de recreo y comunicarse con las familias.

7. El cuidado y respeto de todos los materiales que el Centro pone a disposición de alumnos y profesores.

· Sustituir o reparar el material o prestar otros servicios a la Comunidad Educativa.

8. El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.

· Se trabajará con los alumnos el cuidado de las instalaciones como algo propio y se tratará de arreglar los posibles desperfectos causados.

9. Las golosinas quedan restringidas en el ámbito escolar a las celebraciones del Centro.

· Se trabajará con los alumnos la necesidad de llegar a una dieta sana y se informará a las familias.

· Fomentaremos hábitos para una alimentación saludable. Incidiremos en los cursos de 5º y 6º de E, Primaria

· Se recogen y se entregan al final de la jornada escolar a las familias.

10. Las entradas, salidas y desplazamientos se organizarán manteniendo una actitud adecuada. Los alumnos una vez ordenados inician el recorrido.

· Iniciamos el recorrido una vez están los alumnos colocados y en silencio.

· Volver a iniciar el recorrido hasta hacerlo bien.

· Enseñar a los alumnos a hacer la fila correctamente durante la primera semana y practicarlo.

· Practicar los desplazamientos por las vías de evacuación correspondientes.

· Informar de las zonas de recepción y entrega de alumnos.

- Concienciar a las familias sobre las entradas y salidas en las reuniones de padres.

- Las actividades extraescolares se registrarán del mismo modo.

11. Respetar el turno de palabra y escuchar en silencio a los demás.

- Se recuerda la norma y se le ayuda a cumplirla.
- Participarán siempre que se comporten de forma educada.

12. Utilizar siempre las normas básicas de cortesía.

- Insistiendo y practicando en los momentos oportunos de cada día.
- Corregir las formas incorrectas.
- Trabajar en la clase el programa de "Buenos Tratos" a través de normas de cortesía básicas y el uso de pictogramas.

13. Asistir a clase bien aseados y con la indumentaria adecuada.

- Insistir en una buena higiene corporal como medio saludable.
- Utilizar la indumentaria adecuada en cada situación y valorarla como una de las cualidades que dignifican a las personas.
- Comunicar a las familias las deficiencias observadas.
- Responsabilizarse de su indumentaria y objetos personales.

14. Las actividades complementarias y extraescolares se registrarán por éste código de conducta.

- Las actividades complementarias y extraescolares se registrarán por todo lo expuesto anteriormente.

6.2. Normas de conducta por equipos docentes y actuaciones.

1. Levantar la mano para hablar.

- El alumno interviene únicamente cuando levante la mano y se le conceda el turno para intervenir.

2. Cuidar y ordenar el material individual y de clase.

· E. Infantil: Se le retira el material durante el tiempo necesario y si es posible utilizará el deteriorado.

· E. Primaria: Se retira el material con el que esté distraído, siempre y cuando no lo necesite para trabajar. Si el material se deteriora de forma intencionada o negligente se le comunicará a la familia para su reposición.

3. Adoptar una postura correcta para realizar los trabajos de clase.

· Se recuerda la necesidad de adoptar una postura correcta adecuada y se le pide que se siente correctamente.

4. Respetar y cuidar los trabajos propios y de los compañeros.

· Repetir el trabajo deteriorado si es propio y disculparse y ayudar a arreglarlo si es de otro compañero.

5. Ayudar a los compañeros y compañeras.

· Reforzar las actitudes colaboradoras para fomentar la ayuda mutua.

6. Respetar las opiniones de los demás.

· E. Infantil: Se quedará un turno sin hablar.

· Equipo docente 1º, 2º y 3º: Ayudaremos mediante el diálogo a que se ponga en el lugar del niño al que no han respetado su opinión. Se dialogará sobre la necesidad de respetar a los demás, aceptar sus diferencias personales, dejarle intervenir, escucharle cuando intervenga, etc.

· Equipo docente 4º, 5º y 6º: Se dialogará sobre la necesidad de respetar a los demás. Se repetirá el comentario de forma positiva.

7. Aprender a compartir.

· Se reforzarán verbalmente las actitudes generosas.

8. Hablar con un tono voz y un registro adecuados.

· Repetir en el tono correcto.

9. Saludar y mantener una actitud correcta cuando entra alguna persona en el aula.

· Recordar a los alumnos las normas de cortesía trabajadas. Se repetirá las veces necesarias hasta que se realice correctamente.

10. Tirar los desperdicios del desayuno en las papeleras.

· Recogerá lo que ha tirado al suelo y lo tirará a la papelera correspondiente, colaborando también aunque no lo haya arrojado él.

11. Dejamos la clase limpia y bien ordenada.

· Hasta que la clase no quede limpia y recogida no salimos del aula o cambiamos de actividad.

· Se designará un alumno responsable que velará por el buen estado de la clase, los demás compañeros colaborarán en este cometido.

12. Traer el material necesario para trabajar en clase cada día.

· Equipo docente 1º, 2º y 3º: El material permanece en el aula, únicamente llevarán los deberes del día en su carpeta o mochila. Dialogar sobre la necesidad de tener el material adecuado para trabajar cada día.

· Equipo docente 4º, 5º y 6º: Informar a la familia a través de la agenda escolar.

· Organizar el material necesario para cada día.

· Compromiso de los padres para revisar las mochilas.

13. Disponer y utilizar diariamente la agenda escolar.

· Informar a las familias de la importancia del uso de la agenda escolar y su doble funcionalidad: organizativa y vía de comunicación padres-profesores.

14. Pedir permiso para levantarse.

· Se le pedirá que vuelva a su sitio, levante la mano y pida permiso para levantarse.

· Establecer en cada aula como norma en qué momento pueden o no levantarse los alumnos y cómo hacerlo.

15. Realizar los trabajos de modo autónomo.

· Una vez dadas las explicaciones necesarias, se establece un tiempo determinado para que los alumnos trabajen solos. Finalizado este tiempo se corrigen las actividades planteadas y se responde a las dudas que les hayan quedado sin resolver.

16. Mantener una buena convivencia y clima en el aula y con la Comunidad escolar.

· Fomentar el aprendizaje y la práctica de conductas de responsabilidad y de respeto, y de exigencia de cumplimiento de deberes y ejercicio de los derechos de cada cual.

· En 4º, 5º y 6º se lleva a cabo el PROGRAMA SOCIESCUELA.

· En E. Infantil y E. Primaria participamos en las actividades educativas recogidas en el Plan Director para la convivencia del cuerpo Nacional y de la Policía Municipal.

17. Utilizar los espacios del Centro de modo adecuado.

· Fomentar el aprendizaje y la práctica de conductas de responsabilidad y de respeto, y de exigencia de cumplimiento de deberes y ejercicio de los derechos de cada cual.

6.3. Actuaciones a desarrollar.

6.3.1. ACTUACIONES GENERALES.

- Elaboración a principio de curso de las normas de aula, insistiendo también en hacer los desplazamientos en orden y sin hablar en voz alta.
- Elección del delegado y delegada de clase y de los responsables de distintas tareas.
- Puesta en común de las normas.
- En el día a día incidiremos en el hábito del cumplimiento de la norma.
- Participación de los alumnos en la resolución de sus propios conflictos.
- Participación y colaboración del profesorado en el programa de Patios Divertidos, asumiendo responsabilidades en las diferentes tareas.
- En las reuniones de evaluación se valorará el clima de convivencia en los grupos.
- Asambleas planificadas por cada tutor con sus alumnos para tratar específicamente los temas relacionados con: convivencia, compañerismo, interacción entre grupos, hábitos saludables, uso de redes sociales.etc.
- Colaboración con otras instituciones para la realización de actividades complementarias: teatros, talleres, etc.

6.3.2. ACTUACIONES ANTE EL CONFLICTO.

- Involucrar a los propios compañeros como protectores y acompañantes de alumnos con dificultad.
- Potenciar en las aulas un clima de confianza y cooperación.
- Detectar y abordar las situaciones de acoso en un nivel leve. Es importante atender las necesidades o angustias que sean relevantes para el alumno aunque a los ojos de los adultos puedan parecer simplezas o cosas de niños.
- Acudir a las zonas de mediación para intentar resolver conflictos entre compañeros.

· Implicar a las familias en la intervención del conflicto y trabajar conjuntamente con el Centro.

7. ACTIVIDADES PARA LA CONVIVENCIA.

7.1. Actividades generales.

· Aplicación de actividades de acogida de nuevos alumnos y familias. Elaborar un dossier sencillo con algunas propuestas de actividades.

· Conocimiento y debate, a principios de curso, de las Normas de Convivencia.

· Aportación de las familias en la vida del centro, a través de la AMPA y de las diversas colaboraciones con los grupos-clase.

· Organización equilibrada en la utilización de espacios y tiempos: recreos, entradas y salidas, tiempos de actividad y cambios de clase.

· Establecimiento en el aula y en el centro de "espacios para la mediación ". Establecer en las zonas de patio alguna zona para poder resolver los conflictos. Banco de la paz, pintar en el suelo una boca y una oreja en forma de pictograma.

· Realización de actividades de Centro que propicien la participación de todos y fomenten valores de respeto, tolerancia y cooperación mutua. Participación del alumnado del Centro en el programa de "Patios divertidos".

· Desarrollo de habilidades sociales en la vida cotidiana: autoestima, comunicación, autonomía y cooperación.

· Realización de actividades de aula y/o equipos con distintos agrupamientos, teniendo en cuenta la diversidad del alumnado, su edad e intereses.

· Participación en actividades complementarias que fomenten la formación integral del alumnado haciendo hincapié en el buen uso de las redes sociales. Fomentar que todos los alumnos participen en las mismas.

7.2. Educación Infantil.

JUSTICIA / PAZ

- Trabajar la paz a través de canciones y cuentos.
- Concienciación del beneficio de no pegar ni molestar, se consigue alegría, tranquilidad, más armonía.
- Fomentar la amistad dentro del grupo.
- Aprender a compartir.
- Reflexionar entre todos sobre las situaciones de conflicto que se dan.
- Ver las soluciones de los actos no pacíficos y buscar las distintas soluciones.

PERDÓN

- El objetivo será que comprendan la conveniencia de pedir disculpas cuando se ha cometido un error.
- Pedir perdón ayuda a modificar conductas negativas para nosotros mismos y para otras personas.
- Se debe pedir perdón con naturalidad, evitando posturas de sumisión o agresividad.

LEALTAD, HONESTIDAD

- Ver el valor de la lealtad y la honestidad en diferentes cuentos y vídeos, por ejemplo Pinocho o Pedro y el lobo.

RESPECTO

- Fomentar la confianza, el respeto mutuo y el diálogo sereno y tranquilo sin agresividad.

- Cuidar el comportamiento con los demás: vocabulario, posturas, limpieza, cuidado personal, normas de cortesía,....
- Promover la interiorización de la consigna "tratar a los demás como me gustan que me traten a mí".
 - ¿Cómo respeto?:
 - Pidiendo las cosas por favor.
 - Dando las gracias.
 - Aprendiendo a escuchar.
 - Usando adecuadamente los espacios que nos rodean.
 - Queriendo a la naturaleza.
- Respeto a las diferencias entre personas.
- Promover la igualdad de género: hacer usos de modelos no estereotipados, respetar la identidad de género de cada uno, etc.

SERENIDAD Y PACIENCIA

- Cada uno debe controlar sus impulsos y saber guardar su turno, sin disputar por el material que otro ha elegido, no gritar y resolver los conflictos pacíficamente, escuchar a los demás y en general, controlar las emociones negativas.
 - Valorar la importancia de respetar los turnos de palabra y de juego.
 - Utilizar el juego reglado como medio para practicarlo.
 - Hacer uso de técnicas de relajación para volver a la calma: música, relatos, etc.
- Leer cuentos y canciones para reflexionar sobre la necesidad de saber esperar y tener paciencia.

AMISTAD Y GENEROSIDAD

- Siempre que surja un conflicto debemos incidir en el perdón, ya que los amigos se perdonan.
- Ayudar a superar la etapa egocéntrica, a desarrollar la empatía y la conciencia del otro.
- Fomentar el sentimiento de grupo-clase y el valor de la amistad.

FLEXIBILIDAD

· Trabajar la tolerancia a la frustración, aceptar las opiniones de los demás y las distintas situaciones (juegos por rincones, turnos de palabra en asamblea, encargados, etc.).

OPTIMISMO

- Mejorar el grado de conocimiento de sí mismo y de los demás.
- Ser capaz de comunicar mensajes positivos sobre los compañeros.
- Aprender a realizar críticas de forma constructiva, y a recibirlas.
- Mejorar las relaciones dentro del grupo.
- Favorecer la interacción grupal.
- Mejorar la comunicación de sentimientos dentro del grupo.

CONFIANZA, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

· Asignarles tareas que impliquen pequeñas responsabilidades y que favorezcan su autoestima y autonomía: encargado, responsable de equipo, etc.

· Comentar entre todos: por qué es importante encargarse de las tareas que cada uno tiene asignada, si nos gusta tener encargos que dependan de nosotros, qué cosas podemos hacer para ayudar a los demás, qué tareas hacemos en casa, etc.

· Hacerles caer en la cuenta de las consecuencias de no cumplir con nuestras obligaciones: si no riego la planta, se seca, si no doy de comer a los peces, se mueren de hambre, si estoy encargado de borrar la pizarra y no lo hago, no se puede trabajar en ella, etc.

7.3. Equipo docente 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.

JUSTICIA

· En todas las situaciones de conflicto surgidas entre los alumnos los profesores las analizamos y les hacemos reflexionar sobre su actitud y su

comportamiento, llegando a acuerdos en los que se refleja la justicia de la situación.

PAZ

· Realizar una actividad del Día de la Paz, según criterio del profesorado de cada grupo.

PERDÓN

· Cuando surja una situación de conflicto el profesor interviene intentando despertar la empatía en el compañero "agresor" para que se sepa poner en el lugar del otro.

SOLIDARIDAD

· Promocionar la participación en la recogida de alimentos y ropa que se realiza en el centro, haciendo sensibles a los niños ante situaciones de desventaja social que padecen algunos compañeros y personas de su entorno.

LEALTAD Y HONESTIDAD

· Intentar que en situaciones de conflictos sean honestos y reconozcan su culpa cuando así sea.

RESPETO

· El profesor anima al alumno que ha faltado el respeto a ponerse en el lugar del compañero, valorándole como persona y tratándole como le gustaría ser tratado a él. Empatizando se llega a la comprensión y de aquí al respeto hacia el otro.

· Entre todos los alumnos establecen las normas del aula a principio de curso, guiados siempre por el profesor, determinando qué aspectos creen que deben tenerse en cuenta. El profesor las transforma en normas claras. Unos alumnos decorarán esas normas y otros realizarán dibujos en los que queden totalmente reflejados. Entre todos las colocarán por la clase. Cada vez que algún alumno no respete alguna norma los demás deben recordarle

la importancia de cumplirla. Cada grupo determinará también las consecuencias de no cumplir la norma.

- Utilizar los carteles del programa "Buenos tratos" como recordatorio de las normas básicas de cortesía.

AMISTAD

- ¿Qué es ser amigo?: Valorar la amistad, conocer las características de un buen amigo. Plasmar en una cartulina el amigo ideal a base de recortes y dibujos.

- Una posible actividad es darle a los alumnos un papel para que escriban o dibujen algo positivo de su compañero. Luego se leen en voz alta y se pegan por las paredes de la clase con el nombre del participante.

- En tercero durante la estancia del "Albergue" se hace la caja de la amistad. En ella cada alumno puede escribir un papelito con algo que le ha gustado de otro compañero: "Gracias por ayudarme hoy en la senda", por ejemplo.

ESPERANZA

- En la primera semana de curso los alumnos escriben y dibujan sus deseos tanto académicos como personales de cara al curso que se inicia.

- En el segundo trimestre se puede revisar la lista de deseos y ver si se están cumpliendo y reflexionar sobre cómo llegar a conseguirlo si alguno de ellos está en proceso.

- Al final de curso, hacer una valoración final sobre la consecución de las propuestas iniciales.

RESPONSABILIDAD

- Asignar responsabilidades a los alumnos y exponer los turnos en un lugar visible. Si los alumnos sienten que se les valora la realización de las tareas, mejorarán su autoconcepto y autoestima.

- Cada día llevan sus deberes y deben responsabilizarse de realizarlos y traerlos al colegio al día siguiente.

AUTODISCIPLINA

- Con la misma actividad anterior cada alumno realizará las actividades sin que tengan que recordárselo sus compañeros.
- Cuando van de excursión, se les explican las normas antes de la misma.
 - o Irán en filas por parejas cumpliendo las órdenes que les da el profesor.
 - o Cada pareja debe ser responsable de cumplir las normas.
 - o Si se desplazan en autocar permanecerán sentados con el cinturón de seguridad puesto durante el trayecto
 - o A la vuelta de la excursión se analizarán los diferentes comportamientos.

COMPROMISO

- Limpieza de patio: En primer lugar en una clase, el profesor indaga sobre lo que los alumnos entienden por compromiso. Después explica el significado de la palabra y propone una actividad de limpieza para entenderlo mejor.
- Comprometerse a algo significa que vamos a hacer una cosa y hacerlo realmente, porque los demás así lo esperan de nosotros.
- Cuidar el medio ambiente: El profesor fomenta el reciclado de envases en el recreo y de papel en la clase. Se explica el uso de las diferentes papeleras (azul para papel y amarillo para envases). Para ello, se ubicarán en las zonas de patio y en las clases contenedores para envases.
- Al final del día el profesor invitará a los alumnos a que la clase quede perfectamente recogida y hacerles de esta forma responsables de sus cosas y del orden, con un compromiso por parte de todos.

FLEXIBILIDAD

- Cada tutor pregunta a los niños cuáles son sus juegos favoritos. El profesor propondrá varios juegos en grupo para crear discusión (juegos tradicionales, como la comba, campos quemados, el pañuelo, la zapatilla por

detrás, el teléfono destartalado, veo, veo...) Con las sugerencias de los alumnos, se elaborará un calendario semanal de juegos alternativos.

- Se pondrán a disposición de los alumnos material de E. Física para que puedan jugar durante el tiempo de recreo (pelotas, bolos, dianas, juegos de mesa...).

- Llegar a un acuerdo: Podemos decir a los alumnos que vamos a poner una película por alguna razón especial. Les proponemos varios títulos y ellos deben llegar a un acuerdo. Seguramente esto creará una gran discusión en la que cada uno defenderá su elección sin importarle lo que diga el resto de sus compañeros. Sin embargo al final deberán llegar a un acuerdo y entender que todos debemos ceder alguna vez y que no podemos imponer nuestras ideas.

PACIENCIA

- Plantar una semilla: aprender a tener paciencia para ver poco a poco el proceso de crecimiento de la planta al mismo tiempo que también se le van dando los cuidados oportunos.

- Cuando el ritmo de un alumno sea más lento (lecturas, correcciones, juegos...), los demás deben tener paciencia y escucharle comprendiendo que ellos anteriormente también leían así. Esa es la manera de respetar las diferencias de cada uno.

- El profesor hará ver la importancia de tener paciencia cuando el adulto no puede atenderle de forma inmediata porque está realizando cualquier otra actividad.

7.4. Equipo docente 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

PAZ

- Mural

RESPONSABILIDAD

- La trabajaremos eligiendo delegado y delegada en las aulas dándoles responsabilidades a los alumnos de acuerdo a su edad: material, encargados, limpieza, orden, etc...
- Crear una responsabilidad en ellos a través del trabajo en clase y en casa.
- Establecer tutorías una vez a la semana o siempre que surjan conflictos.

COOPERACIÓN

- Trabajos en grupos: decoraciones, murales, árbol de las estaciones, Navidad, La Paz, El Día del Libro, Carnaval, San Isidro...

AMISTAD

- Sociogramas: aplicación Sociescuela.
- En 5º y 6º con las actividades que se realizan conjuntamente con la Fundación Uría se trabaja el tema de Derechos y Deberes

RESPETO:

- Modificación del lenguaje: Crear con los alumnos un lenguaje positivo para sustituir el negativo. En situaciones de diálogo, debate o conflicto los alumnos trataran de emplear el vocabulario previamente trabajado. Por ejemplo:

En lugar de

Esto es un asco

Eres un...

Está fatal

Utilizaremos

Estaría mejor...

Me gustaría que...

Se podría mejorar...

AUTODISCIPLINA:

- Pararnos a pensar. Así controlaremos nuestro enfado, nuestra tristeza, además nos ayudará a analizar la situación que estamos viviendo y podremos trazar un plan y no actuar impulsivamente.

CONFIANZA Y RESPONSABILIDAD:

- Programa llevado a cabo con los alumnos de 6º, Transición al I.E.S.

IGUALDAD:

- Actividad Fundación URÍA: "Somos iguales ante la ley".

ACTIVIDADES GENÉRICAS:

- Análisis de planificación y desarrollo en los alumnos de técnicas de resolución de conflictos: diálogo y formación, tratamiento de propuestas de grupo.

- Juegos de rol con argumentos solidarios.
- Talleres sobre la igualdad de género.
- Policía Nacional. Charlas ciberacoso y bullying extensibles y adaptadas al mayor número de cursos posibles.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Se llevará a cabo un seguimiento diario por parte del equipo directivo de los conflictos que surgen en colaboración con la comunidad educativa.

El seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia se realizará a través de la comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

La Comisión de Convivencia evaluará periódicamente la situación de convivencia en el Centro escolar y los resultados de aplicación de las normas de conducta. Para ello, se reunirá una vez al trimestre y analizará como se están desarrollando las actuaciones en este Plan.

En la Memoria final de curso se incluirá un informe anual sobre el funcionamiento de aplicación de las Normas de Convivencia, analizando los posibles problemas, las medidas pedagógicas adoptadas y propuestas de mejora para el siguiente curso escolar.